

## **OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO -**

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad del sector público de la Junta de Andalucía, cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial.

### **R E S U E L V E**

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, vinculado al proyecto de investigación titulado ***“Estudio de casos y controles negativos para la evaluación de la efectividad de la vacuna antigripal frente a la hospitalización de casos de infección respiratoria aguda grave (IRAG) confirmada de gripe, en mayores de 64 años en España (I-MOVE+ hospitales, temporada 2019/20)”*** con número de expediente PI2015104 EPA-AS, financiado por EPICONCEPT, con Fondos de WHO EURO (OMS).

**Requisitos de los solicitantes:** Podrán solicitar este contrato quienes ostenten la titulación de Licenciatura, Grado o Diplomatura en Medicina o Enfermería, y además cumplan los siguientes requisitos:

- Tener experiencia demostrable en proyectos de investigación relacionados con gripe y/o enfermedades respiratorias, prevalencia/incidencia de enfermedades y seguridad del paciente.
- Tener experiencia en recogida de datos mediante cuestionarios y encuestas a pacientes.

#### **Criterios valorables:**

- Participación en otros proyectos de investigación.
- Comunicaciones a congresos nacionales y/o internacionales
- Manejo de entornos informáticos en investigación y estadística: programas Diraya clínica, Diraya vacunación, Libre Office Calc y Excel, Stata y/o R.
- Experiencia en recogida de datos de Enfermedades transmisibles, infecciones y vacunación
- Competencias personales:
  - a) Autonomía y capacidad de planificación y organización. Orientación a tareas.
  - b) Resolución de problemas. Capacidad de iniciativa y flexibilidad.
  - c) Responsabilidad y capacidad de asumir compromisos. Meticulosidad y orden en el trabajo.
  - d) Trabajo en equipo. Empatía y asertividad.

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el Contrato.



**Carácter del contrato:** El seleccionado/a quedará vinculado con un contrato de duración determinada a tiempo completo para el desarrollo de los Proyecto de Investigación (modalidad Ley de Ciencia y Tecnología Ley14/2011) con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental –Alejandro Otero, por 8 meses.

**Objeto del contrato:** Apoyo al proyecto referenciado.

**Cuantía del contrato:** El seleccionado/a percibirá una retribución de 1.785,00 euros brutos mensuales, incluido el prorrateo de dos pagas extras. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

**Solicitudes:** Los candidatos/as deberán rellenar la solicitud online indicando la referencia de la oferta "**Contrato 01/2020**". El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de FIBAO.

***La presente selección y contratación está sujeta a la preceptiva autorización por parte de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.***

**IMPORTANTE:** Toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que el/la candidato/a seleccionado/a finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

**Criterios de valoración:**

- 1- Valoración de méritos (formación): 20%
- 2- Valoración de méritos (experiencia y otros méritos): 50%
- 3- Entrevista personal: 30 %

**Dirección postal:** Avda. de Madrid nº 15, 2ª Planta, CP 18012 GRANADA. Tlf: 958-023264 o 958-023180

**Comisión evaluadora:**

- Directora- Gerente de Fibao.
- Investigador/a responsable del proyecto o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador del proyecto o persona en quien delegue.

Granada, a 13 de enero de 2020

LA DIRECTORA-GERENTE